



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2019-00488 -00
DEMANDANTE:	ROSALBA RESTREPO Y MARÍA DEL CARMEN COLORADO
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ASUNTO:	ADMITE CONTESTACIÓN

Recibe el despacho subsanación a la contestación de la demanda presentada por el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, la cual por haber sido presentada en los términos indicados y por cumplir con lo solicitado en auto del 13 de septiembre de 2021 y con ello, con los requisitos del artículo 31 del CPTSS, se ADMITE.

Así, una vez en firme la presente providencia, procederá el despacho a fijar fecha para la realización de las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE
CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7f170ec7b149e9c970ff3eaaee809182de1215f05357ef897ce91d14c7928432
Documento generado en 30/09/2021 04:08:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>